I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Departamento de Personal y Bienestar

000936

DECRETO EXENTO N° 202/ /2018

CERRILLOS, 13 AGO 2018

V I S T O S:

Los decretos exento N°s 202/646/2018, 202/834/2018, 202/1837/2010 y 202/404/2012 la Ley 18.883 sobre el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, revisados minuciosamente los antecedentes y Resoluciones de licencias médicas remitidas por los funcionarios afectados, se ha podido percatar algunas inconsistencias en los descuentos de remuneraciones ordenados mediante los decretos exento N°s 202/646/2018 y 202/834/2018.

DECRETO:

1. Modifíquese el Decreto Exento Nº 202/646/2018, que ordenó el descuento de las remuneraciones de los funcionarios por las sumas percibidas indebidamente durante el tiempo que no trabajaron amparados en licencias médicas rechazadas por la institución de salud previsional, en el sentido de excluir de dichos descuentos a los funcionarios que se indican:

Nombre	N° Licencia	Monto total (en $)	Total UTM	N° cuotas	Valor cuota (en UTM)
Muñoz Herrera Carmen		$ 236.961	5.06	2	2.53
Saldía Menéndez Ricardo		$ 191.490	4.34	2	2.17

2. Modifíquese el Decreto Exento Nº 202/834/2018, que ordenó el descuento de las remuneraciones de los funcionarios por las sumas percibidas indebidamente durante el tiempo que no trabajaron amparados en licencias médicas rechazadas por la institución de salud previsional, en el sentido de excluir de dichos descuentos a las funcionarias que se indican:

Nombre	N° Licencia	Monto total (en $)	Total UTM	N° cuotas	Valor cuota (en UTM)
Gómez Tabilo Tamara	55328528	$ 524.736	11.10	5	2.22
Oñate Paine Karla	19347050-5	$ 193.504	4.1	3	1.37

3. Los funcionarios aludidos deberán informar al Departamento de Personal, en un plazo no superior a cinco días, cualquier circunstancia que afecte la procedencia de lo resuelto en la presente.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Departamento de Personal y Bienestar

000936

DECRETO EXENTO N° 202/ /2018

4. El Área de Remuneraciones del Departamento de Personal efectuará los reintegros de remuneraciones que correspondan.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
ALCALDE

AAG/CUCh/ FCQ/
Distribución:
Alcaldía
Secretaría Municipal
Dirección de Administración y Finanzas
Dirección Control
Dirección Jurídica
Remuneraciones
Interesados (4)
Archivo Dpto. de Personal